Moción de Orden del Día N° 464

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

MOCIÓN DE SALUDO

"78° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MIRACOSTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
15 SEP 2021
Recibido por: 4156

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de setiembre de 1943 mediante la Ley N° 09820, dada en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, se dispone que el distrito de Cachén y su capital del mismo nombre, de la provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca, se denominarán uno y otra Miracosta.

Que, el distrito de Miracosta es uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota; se encuentra ubicado a una altitud media de 2,990 msnm, cuenta con una superficie de 415.69 km^2, y cuenta con una población, según el INEI de 3,203 habitantes (censo 2017).

Que, el distrito de Miracosta limita por el norte con el distrito de Inkawasi (provincia de Ferreñafe), por el este con el distrito de Querocoto, por el sur con el distrito de Llama, y por el oeste con el distrito de Tocmoche (provincia de Chota).

Que, el distrito de Miracosta tiene como principales actividades económicas a la agricultura y la ganadería, siendo esencial para el sustento económico de las familias del distrito en mención.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Miracosta, por su 78° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 Anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Miracosta al celebrarse el día 21 de setiembre de 2021, su septuagésimo octavo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Hugo Montalvo Fernández, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miracosta, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 13 de setiembre de 2021

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2021 15:11:44-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 Anexo 7206